

EXTRACTO SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2025.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 26 de noviembre de 2025.

II.- ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

En virtud de la delegación efectuada en la Junta de Gobierno Local por Resolución de Alcaldía de 28 de junio de 2023.

Vistos el informe de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y el informe del Interventor, la Junta de Gobierno Local, previo dictamen de la Comisión de Administración Pública, Promoción Económica y Empleo acuerda, por unanimidad, la aprobación de gratificaciones a funcionarios de este Ayuntamiento, en virtud de lo establecido en el art. 6 apartado. 3 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril y en el art. 23.Uno F) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

III.- ACUERDO A ADOPTAR EN RELACIÓN CON APROBACIÓN DE GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO (JULIO 2025).-

En virtud de la delegación efectuada en la Junta de Gobierno Local por Resolución de Alcaldía de 28 de junio de 2023.

Vistos el informe de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y el informe del Interventor, la Junta de Gobierno Local, previo dictamen de la Comisión de Administración Pública, Promoción Económica y Empleo, acuerda por unanimidad, la aprobación de Gratificaciones a funcionarios de la plantilla de Policía Local de este Ayuntamiento, por servicios extraordinarios realizados durante el mes de Julio de 2025, fuera de la jornada de trabajo, en virtud de lo establecido en el art. 6 apartado. 3 del Real Decreto 861/1986 y en el art. 23.Uno F) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

IV.- ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO (AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2025).-

En virtud de la delegación efectuada en la Junta de Gobierno Local por Resolución de Alcaldía de 28 de junio de 2023.

Vistos el informe de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y el informe del Interventor, la Junta de Gobierno Local, previo dictamen de la Comisión de Administración Pública, Promoción Económica y Empleo, acuerda, por unanimidad, la aprobación de gratificaciones a funcionarios de la plantilla de Policía Local de este Ayuntamiento, por servicios extraordinarios realizados durante los meses de Agosto y Septiembre de 2025, fuera de la jornada de trabajo, en virtud de lo establecido en el art. 6 apartado. 3 del Real Decreto 861/1986 y en el art. 23.Uno F) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

V.- ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO PARA LA CREACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE ENCARGADO/A DE LIMPIEZA VIARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN.-

Considerando que:

1º. Esta Bolsa de Empleo se crea para nombramientos con carácter interino para la provisión del puesto de trabajo de encargado/a de limpieza viaria, en casos excepcionales y ante necesidades urgentes e inaplazables.

2º. Dadas las funciones y cometidos del puesto de encargado/a de limpieza viaria, para cuyo desempeño se requiere la necesaria cualificación profesional, resulta aconsejable la valoración de méritos.

En virtud de la delegación efectuada en la Junta de Gobierno Local por Resolución de Alcaldía de 28 de junio de 2023.

La Junta de Gobierno Local, previo dictamen de la Comisión de Administración Pública, Promoción Económica y Empleo, por unanimidad, acuerda:

.-La aprobación de las Bases que han de regir el proceso para la creación de la bolsa de Empleo para la provisión del puesto de trabajo de Encargado/a de limpieza viaria de este Ayuntamiento, mediante concurso-oposición,tal y como están redactadas y figuran en la propuesta de Alcaldía de fecha 24/11/2025.

VI.- ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ESTABLECIMIENTO DE PRECIOS PÚBLICOS PARA LA VENTA DE ENTRADAS DE LA OBRA MUSICAL “UN NUEVO PASEO”, EN EL TEATRO MUNICIPAL MARCELO GRANDE.-

Vista la propuesta emitida por la Sra. Concejala de Cultura relativa al establecimiento de los precios públicos para la venta de entradas de la obra “Un nuevo paseos”, a cargo de SMART MARKETING AND COMMUNICATION TRULY GLOBAL S.C., programada para el sábado 31 de enero de 2026, en el Teatro Municipal “Marcelo Grande” de Tomelloso.

Habiéndose dictaminado favorablemente por la Comisión de Educación, Cultura, Festejos, Juventud y Turismo.



En virtud de la delegación efectuada en la Junta de Gobierno Local por Resolución de Alcaldía de 28 de junio de 2023.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la aprobación de los precios públicos para la venta de entradas de la obra “Un nuevo paseos”, a cargo de SMART MARKETING AND COMMUNICATION TRULY GLOBAL S.C., programada para el sábado 31 de enero de 2026, en el Teatro Municipal “Marcelo Grande” de Tomelloso. El precio de entrada para esta obra se fija en **14€** para el patio de butacas y **12€** para anfiteatro.

VII.- ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ESTABLECIMIENTO DE PRECIOS PÚBLICOS PARA LA VENTA DE ENTRADAS PARA LOS ESPECTÁCULOS PROGRAMADOS A TRAVÉS DE RED PRIMAVERA 2026.-.

Vista la propuesta emitida por la Sra. Concejala de Cultura relativa al establecimiento de los precios públicos para la venta de entradas para los espectáculos programados en colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dentro del programa RED de Artes Escénicas y Música, correspondientes al primer semestre de 2026.

Habiéndose dictaminado por la Comisión de Educación, Cultura, Festejos, Juventud y Turismo.

En virtud de lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora del Precio Público por Prestación de los Servicios de Carácter Social y Asistencial del Ámbito de Actuación del Centro Municipal de Servicios Sociales, Educación y Cultura.

En virtud de la delegación efectuada en la Junta de Gobierno Local por Resolución de Alcaldía de 28 de junio de 2023.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la aprobación de los precios públicos de las entradas para los espectáculos programados en colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dentro del programa RED de Artes Escénicas y Música, correspondientes al primer semestre de 2026.

ESPECTÁCULO	ESPACIO ESCÉNICO	DÍA	BUTACA	ANFIT.
BOBO	AUDITORIO LÓPEZ TORRES	28/02/2026		5 €
PIJAMA PARA SEIS	TEATRO MUNICIPAL ‘MARCELO GRANDE’	21/03/2026	12 €	10 €
A LA GLORIA CON GLORIA FUERTES	TEATRO MUNICIPAL ‘MARCELO GRANDE’	11/04/2026	5 €	3 €
ASESINATO EN EL ORIENT EXPRESS	TEATRO MUNICIPAL ‘MARCELO GRANDE’	18/04/2026	12 €	10 €